

## ANUNCIO

En los próximos días se tramitarán, **sólo y exclusivamente** a través del Servicio Andaluz de Empleo, la convocatoria que a continuación se detalla:

○ **1 PUESTO DE OFICIAL 1ª ALBAÑIL:**

Requisitos:

- Permiso de conducir Tipo B, en vigor.
- Título de Graduado Escolar o equivalente a los efectos académicos y/o profesionales.
- El criterio de valoración será el siguiente:
  - No se realizará prueba práctica.
  - Experiencia profesional como Oficial 1ª albañil: **8 pts como máximo** (a **0.10 pts por cada mes completo**) \*Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
  - Formación complementaria: **2 puntos como máximo** por asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionados con el puesto de trabajo, y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologados por organismo oficial. Será valorada con **0.004 puntos cada hora** de formación complementaria.

No se tomarán en consideración aquellas acciones formativas que sean meramente repetitivas de otras anteriores de igual o similar denominación. En estos casos se valorará la de mayor carga lectiva.

Serán seleccionados/as quienes obtengan mayor puntuación. En caso de empate, prevalecerá aquel/a aspirante que lleven más tiempo inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo. Si persistiera el empate, se realizaría un sorteo entre los/as empatados/as.

Los/as aspirantes tendrán que **aportar en la empresa** el Informe Completo de Inscripción (actualizado), la Carta de Presentación y el Informe de Situación Administrativa (donde conste la antigüedad como demandante de empleo) así como su Vida laboral actualizada, el DNI y el permiso de conducir en vigor. **Todos los documentos deberán estar actualizados.**

En Rota, a 4 de febrero de 2022  
El Consejero Delegado

